

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.958/2019

Por Resolución de la Alcaldía nº 1792 de fecha 23-08-2019 se acuerda lo siguiente:

Por Resolución de la Alcaldía nº 1626 de fecha 25-07-2019 se resolvió entre otros puntos el siguiente: "Avocar las facultades que fueron delegadas a doña Rafaela Ávila de la Rosa Concejal Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos mediante Resolución 1306/2019 (BOP nº 130 de 10/07/2019) desde el 25 de julio hasta el 1 de agosto de 2019 y desde el 23 al 29 de agosto de 2019."

Por ello, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley

40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, por el presente

**RESUELVO:**

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía durante los días 26 de Agosto al 1 de Septiembre de 2019, ambos inclusive, así como las funciones avocadas por esta Alcaldía y que se señalan en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 26 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Antonio Javier Casado Morente.